Cartagena de Indias D.T y C. 16 MAY 2022

Señor (a):
NOHORA EDILSA SERRANO LEONES
Cedula: **33.107.475** de San Jacinto
Representante legal de **CEMIC S.A.S**
NIT: 806009230-2
Cabrero calle real del cabrero # 42-62
Teléfono: 6645367
cemic.sas@gmail.com y contadorcemic@gmail.com
Cartagena – Bolívar, Colombia.

Asunto: SOLICITUD DE GARANTÍAS

En el marco del contrato **No. 138-ARC-DISAN-HONAC-2022**, me permito solicitar la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT 901.541.021-4**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	30%	$20.370.000,00	31/01/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	$20.370.000,00	31/01/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:	05%	$3.395.000,00	30/09/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL – CLINICAS Y HOSPITALES	200 SMMLV	$200.000.000,00	30/09/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$200.000.000,00	30/09/2022

Igualmente se informa que es obligación del contratista la expedición de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma.

Se aclara al contratista que **SOLO SE DARÁ INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** una vez se encuentren debidamente aprobadas las pólizas exigidas.

CAPITÁN DE NAVÍO JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
Director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena
Delegatario del Gasto

Vo.Bo: CFLADM Gustavo Andrés Guerra La Rotta
Subdirector Administrativo y Financiero HONAC

Vo.Bo: CCADER Carlos Andrés Pinzón Rivera
Jefe contratos HONAC

Reviso: CI Luz Mery Coneo Camero
Asesor Jurídico oficina Contratos HONAC

Elaboró CI Vanessa Bello Moreno
Ejecutivo Grupo de Contratos HONAC